

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de
Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																				
DENOMINACIÓN: E.E.I BILINGÜE KIDDIES																				
CÓDIGO: 49010941																				
DIRECCIÓN: C/ CANTÓN 6 CP: 49028																				
LOCALIDAD: ZAMORA																				
PROVINCIA: ZAMORA																				
ENSEÑANZAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>													
	inf.	X	Pr.			E S O			B a c h		F P			C o n s e r v.		A r t		E O I		Ot ro s
TITULARIDAD DEL CENTRO: MARIA JESUS DE LA FUENTE GAGO																				
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROCIO FERRERO PRIETO																				

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: No hay consejo escolar

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): No hay Claustro

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO: 2025-2026

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Seguir avanzando en la implantación del modelo de enseñanza de la LOMLOE.
- Ir creando el Plan de Convivencia del centro con la participación de toda la comunidad educativa.
- Seguir avanzando en la cultura inclusiva de la comunidad educativa e intentar tener más en recursos TIC.

- Elaborar un Plan de Seguimiento y medición, y mantenerlo actualizado que permita poner en marcha acciones que ayuden a mejorar el funcionamiento y transformación de la Escuela.
- Desarrollar un planeamiento económico a medio plazo (2 años) puede ayudar a mejorar la gestión y el mantenimiento de las infraestructuras y la sostenibilidad del centro.
- Procedimentar la gestión de los recursos económicos y materiales del centro para optimizarla.
- Clarificar las funciones del profesorado y hacer seguimiento, por parte de la directora del centro, del cumplimiento de las mismas.

1.2. Objetivos específicos:

- Organización del profesorado para atender mejor a la diversidad y al alumnado.
- Diseñar y desarrollar tres jornadas de acogida los primeros días de curso donde el tutor y directora aborden aspectos relacionados con la adaptación a la nueva etapa y al nuevo grupo (conocimiento y cohesión del grupo), así como temas de convivencia (relaciones entre el alumnado) y recogida de información sobre cada uno de los alumnos (estilo de aprendizaje, motivación e intereses, etc.).
- Organización de los horarios y distribución del profesorado en relación a la etapa y la especialidad.
- Aprovechamiento de espacios. Habilitación de nuevos espacios, con el fin de dar una mejor atención al alumnado.
- Acondicionamiento de espacios exteriores y patios y diseño de actividades para el tiempo de recreo.
- Fomentar la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y académico profesional del alumnado.
- Creación de información sobre el desarrollo de los alumnos en las diferentes etapas. Para guiar tanto a los padres/madres/tutores y al alumnado en su desarrollo.

- Fomentar la presencia de las familias en la estructura de la escuela en diferentes actividades.

- Consolidar la escucha activa de familias mediante reuniones y encuestas de contraste.
- Entrevistas periódicas (al menos una por trimestre) con las familias.
- Entrevistas a demanda de las familias o de los tutores /profesores siempre que se crea conveniente por alguna de las partes.
- Comunicación frecuente de eventos e incidencias pedagógicas (comportamiento, actitud, realización de tareas, cambios de pañal, comidas, sueños, etc.) a través de comunicación verbal directa diaria.
- Reuniones informativas específicas con familias según intereses (finalización de etapa, orientación en el desarrollo del lenguaje, físico-motor, etc.)
- Reuniones de coordinación con las escuelas de la técnicos en prácticas.
- Realizar una actualización del proyecto lingüístico, incluyendo temporalización y responsable.
- Continuar ofreciendo oportunidades de formación al profesorado.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO: Normas de convivencia.

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- Fomentar la corresponsabilidad en asuntos de convivencia. Entender aspectos como el autocontrol, egocentrismo, etc, como parte del aprendizaje de los niños/as.
- Aportar más información sobre el alumnado al tutor afectado. Como medidas adoptadas ante situaciones conflictivas o incidencias significativas, que se pueden entender a esta edad temprana y otras informaciones de interés de cara a la intervención.
- Trabajar de manera específica para la prevención de actos xenófobos, racistas y homófobos.
- Planificar y realizar charlas con familias, profesores para formarse y sensibilizarse en protección del menor.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- **Objetivos:**
 - Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad.
- Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- Descubrir el desarrollo de la cultura científica iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

3.2 Actuaciones:

- Almuerzo saludable
- Proyecto por trimestres
- Celebración Día de Halloween
- Talleres de Navidad
- Actividades en inglés
- Saint Patrick's Day
- Visita de Papá Noel
- Celebración del Día de la Paz
- Celebración del Carnaval
- Educación Vial en la escuela
- Semana dfa del Libro
- Día del familiar emprendedor/a
- Graduación fin de curso
- Convivencia

3.3 Seguimiento:

Seguimiento diario, por semanas y por meses dependiendo de las actividades y el tiempo que se tarden en desarrollar y cuando se lleven a cabo.

3.4 Evaluación:

Al final del curso se hará una evaluación de cada una de ellas para ver aciertos y errores, en el proceso y poder repetir los aciertos y mejorar los que no haya salido tan bien.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso	No
anterior?	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta	No
pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	
Incorporar como Anexo I <u>solo</u> las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda	

Incorporar como **Anexo** solo las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área o materia:	Anexo:..	Curso:..
-----------------	----------	----------

No se prevé ninguna modificación		

- **DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).**

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	Octubre 2025	
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzca en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.</i>		

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>

7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

<ul style="list-style-type: none"> ● Esta PGA ha sido aprobada por la Directora del centro. ● A partir de su aprobación por parte del directora del centro con la fecha y firma que se indica en la parte final del presente documento, se dará a conocer la PGA a la comunidad educativa en la página web de la Escuela Infantil.
--

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.2 Agentes evaluadores.

- Directora- maestra y técnico de educación Infantil

8.3 Momentos de la evaluación.

- El seguimiento se realizará con una periodicidad trimestral y al final de curso.

8.4 Herramientas e indicadores de evaluación.

- Se utilizarán tanto cuestionarios, como de manera verbal, la recogida de información sobre el nivel de satisfacción de todos los grupos de interés que componen la comunidad educativa, así como las propuestas de mejora.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Zamora , a 8 de Octubre 2025
Fdo.: Maria Jesus de la Fuente Gago.

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA